CORPORACION PRODESARROLLO

Nit: 800055259-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000232

14/08/2026

EL SUSCRITO TESORERO DE PRODESARROLLO DE GIRARDOT

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION AUXILIAR:2007-APOYO A LA GESTION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. FUENTE:2001-Transferencia Sobretasa Bomberil	LAGUNA DIAZ SANDRA MILENA	3,120,000.00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:2021-CONOCIMIENTO DEL RIESGO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:45-GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: 4503-Gestión del riesgo de desastres y emergencias PRODUCTO: 4503002-Servicio de educación informal CPC: 83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. META: 275-Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas PROYECTO:2024253070041-APOYO Y ASISTENCIA PARA LA PREVENSION DEL RIESGO Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA FUENTE:2002-TRANSFERENCIA MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS PARA GESTION DEL RIESGO	LAGUNA DIAZ SANDRA MILENA	4,680,000.00

CORPORACION PRODESARROLLO

Nit: 800055259-9

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **7,800,000.00**

A FAVOR DE: LAGUNA DIAZ SANDRA MILENA

REPRESENTANTE LAGUNA DIAZ SANDRA MILENA

DISPONIBILIDAD 2026000225 **DIS** **NIT:** 39579120

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DE UN (01) TECNICO EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO EN LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS EN MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA COLOMBIANA VIGENTE.

Se expide en GIRARDOT a los 14 dias del mes de Agosto de 2026

ANGELICA GONZALEZ ACOSTA
TESORERO

Elaboró: ANGELG
Modificó: